

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS**

FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2022 **RFC:** LUTF670114-690

PERSONAS DEL COMISIONADO
LUNA FELICITAS
Apellido Paterno **Nombre (s)**
Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES **No. de empleado:** 1308 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a
OBJETO DE LA COMISIÓN:
MUNICIPIO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 01 DE DICIEMBRE DE 2022.

Con el objeto de: REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MADERA FORESTAL A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES (ASERRADEROS), UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PPPA/27.3/2C.27.2/2080, 2081 y 2082/22.	MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA	01-dic	01-dic	1/2	750.00	\$ 330.00
TOTAL						\$ 330.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES

IMPORTE EN LETRA: Trescientos treinta pesos pesos 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

Vo.Bo.

AUTORIZA

C. FELICITAS LUNA TELLEZ

INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

C. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 46, 48 fracción XXV, 49 fracción VII y último párrafo, y del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previo designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendez Vera, con oficio de encargo número PPPA/2/2020/2021 de fecha 24 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

244904/ 34882

AN-100410
243556
-72556-

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FELICITAS LUNA TELLEZ	II.3.-ORIGEN México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC LUTF670114690

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	PAQUETE
Divisa				
Tehuacan Puebla	01/12/2022 01/12/2022	0 1	MXN 750.00	375.00 100% 375.00
TOTAL DÍAS:		0 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 375.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	FELICITAS LUNA TELLEZ ENLACE



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

OFICIO PFFA/27.3/2C.27.2/ 2080 /22
Puebla, Pue., a 28 de Noviembre de 2022

C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ Y FELICITAS LUNA TÉLLEZ.
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que los días del 30 de noviembre al 9 de diciembre de dos mil veintidós, se les comisiona trasladarse a la Región Ixta-popo, centro y norte del estado de Puebla, municipios de Tlahuapan, Tochimilco, Puebla, Aquixtla y Chignahuapan, estado de Puebla, para realizar las siguientes actividades:

Visita de inspección al Centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, denominado "El Fresno", ubicado en Calle Ezequiel García No. 15, Tlahuapan, municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, para lo cual podrá utilizar el siguiente vehículo:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA
NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF1062	PICK UP DOBLE CABINA 4X2

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se suscite en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFA/1020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficialía de partes
LANHMBB:R





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



ANIVERSARIO

**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales**

**OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 2081 /22
Puebla, Pue., a 28 de Noviembre de 2022**

**C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ Y FELICITAS LUNA TÉLLEZ.
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que los días del 30 de noviembre al 9 de diciembre de dos mil veintidós, se les comisiona trasladarse a la Región Ixta-popo, centro y norte del estado de Puebla, municipios de Tlahuapan, Tochimilco, Puebla, Aquixtla y Chignahuapan, estado de Puebla, para realizar las siguientes actividades:

Visita de inspección al Centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, denominado "Santa Rita", ubicado en Calle Adolfo López Mateos, No. 22, colonia Domingo Arenas, municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, C.P. 74100; para lo cual podrá utilizar el siguiente vehículo:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA
NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF1062	PICK UP DOBLE CABINA 4X2

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se suscite en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficialía de partes
L'ANFM/IR





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales**

**OFICIO PFPA/27.3/2C.27.2/ 2082 /22
Puebla, Pue., a 28 de Noviembre de 2022**

**C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ Y FELICITAS LUNA TÉLLEZ.
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que los días del **30 de noviembre al 9 de diciembre de dos mil veintidós, se les comisiona trasladarse a la Región Ixta-popo, centro y norte del estado de Puebla, municipios de Tlahuapan, Tochmilco, Puebla, Aquixtla y Chignahuapan, estado de Puebla, para realizar las siguientes actividades:**

Visita de inspección al Centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, denominado "Aserradero Landeros", ubicado en Calle Hidalgo S/N entre las calles de Justo Sierra y la Calle Ignacio Zaragoza, Tlahuapan, municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, para lo cual podrá utilizar el siguiente vehículo:

MARCA	SUB-MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA
NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF1062	PICK UP DOBLE CABINA 4X2

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se suscite en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/I/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficina de partes
L/ANHM/btl





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN NATURAL



**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla**
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Dirigido a: LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE ESTA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Memo. No. 001/2022	MEDIO AMBIENTE PROFEPA SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
Fecha de entrega: 09 de Diciembre de 2022	

09 DIC 2022

LUGAR DE LA COMISIÓN: REGIÓN: IXTA-POPO DEL ESTADO DE PUEBLA, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN.

En atención al oficio de comisión números 2080, 2081, 2082 de fecha 28 de Noviembre de 2022, mediante el cual se nos comisiona a realizar diversas actividades en la región Ixta-popo, estado de Puebla, informamos a usted lo siguiente:

RECIBIDO

01/12/22.- Siendo las nueve treinta horas, nos trasladamos al municipio de Tlahuapan, estado de Puebla, específicamente en las instalaciones del Centro de almacenamiento y Transformación de materias primas forestales maderables, denominado "Santa Rita", ubicado en Calle Adolfo López Mateos, No. 22, Colonia Domingo Arenas, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, C.P. 74100, propiedad de la C. Esperanza Domínguez González, por lo que una vez reunidos con dicha persona, se le explico el motivo de nuestra presencia, accediendo a atendernos, y al solicitar ingresar a dicho centro, se verificó que en dicho lugar no se encuentra instalado ningún centro de almacenamiento, por lo que al estar presente la C. Esperanza Domínguez González manifestó que su negociación dejo de funcionar hace aproximadamente 20 años, y al solicitar, nos permitiera verificar las instalaciones en las que en su momento se encontraba instalado dicho centro, por lo que nos permitió el acceder a dicho lugar el cual se encuentra ubicado en las siguientes X= 19° 19' 51.0" latitud norte Y=098° 34' 26.7" longitud oeste en el cual se observa casa de dos pisos, un taller de herrería y corrales para el ganado, pollos y conejos, así como una bodega en la que almacenan su pastura, por lo que no se observó maquinaria ni producto o subproductos forestales maderables por lo que se levanta el acta circunstanciada No. 404/22, expediente NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/00088/22.

Posteriormente nos trasladamos a las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de materias forestales denominado "El Fresno", propiedad del C. Eleuterio Roman Vargas, ubicado en Calle Ezequiel García No. 15, Tlahuapan, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla. fuimos atendidos por el C. Miguel Ángel Roman Ordaz, en carácter de hijo del C. Eleuterio Roman Vargas, a quien se le explico el motivo de nuestra presencia, manifestando que su padre dejo de trabajar en dicho centro de almacenamiento hace más de 20 años, desconociendo si presento algún documento ante la SEMARNAT.

Por lo que le solicitamos al C. Miguel Ángel Roman Ordaz, nos permitiera verificar las instalaciones en las que en su momento se encontraba instalado dicho centro, por lo que nos permitió el acceder a dicho lugar el cual se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas geográficas X= 19° 21' 09.0" latitud norte Y=098° 35' 33.6" longitud oeste, en el cual se observa un patio con piso de concreto, con rampa a la entrada, rodeado de jardín y viviendas, por lo en su interior no se observó maquinaria ni producto o subproductos forestales maderables, manifestando el inspeccionado que dicha propiedad ya no pertenece a su padre, por lo que se levanta el acta circunstanciada No. 405/22, expediente NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/00087/22.

Por ultimo nos trasladamos a las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de materias forestales denominado "Aserradero Landeros", ubicado en Calle Hidalgo sin número entre las calles de: Justo Sierra e Ignacio Zaragoza, Tlahuapan, municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, lugar en el que fuimos atendidos por el C. Juan Manuel Landeros Ordaz, a quien se le explico el motivo de nuestra presencia, manifestando que el C. Marco Antonio Landeros Ordaz, quien es su hermano, dejo de trabaja y funcionar dicho centro hace más de 15 años, manifestando que en su momento su hermano dio de baja ante la SEMARNAT dicho centro y a raíz de ahí construyeron sus viviendas. Por lo que le solicitó al C. Juan Manuel Landeros Ordaz, nos permitiera verificar las instalaciones en las que en su momento se encontraba instalado dicho centro, por lo que nos permitió el acceder a dicho lugar el cual se encuentra ubicado en las siguientes X= 19° 23' 43.3" latitud norte Y=098° 35' 41.9" longitud oeste en el cual se observa patio con jardín, con cercado de tabique y construcción de viviendas, al fondo se observa un tejado de lámina la cual cumple la función de bodega, por lo que no se observó maquinaria ni producto o subproductos forestales maderables, manifestando el inspeccionado que en dicha propiedad solo habita su familia, por lo que se levanta el acta circunstanciada No. 408/22, expediente NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/00086/22.

Se anexan algunas evidencias fotográficas de la comisión.



Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted, concluyendo con dicha comisión alrededor de las veinte treinta horas.

ATENTAMENTE
LOS INSPECTORES COMISIONADOS

C. Juan Manuel Flores Trisbe

C. Felicitas Luna Téllez

Vo.Bo.

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
Subdelegada de Inspección de recursos naturales